

CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE ANTONIO NARIÑO

ACTA No. 3 DE 2023
 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA INFORMATIVA

FECHA: 13/04/2023

HORA INICIO: 2:00 p.m. HORA FINALIZACION: 5:30 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local

ASISTENTES:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Alcalde local o su delegado o delegada	Laura Aguilar	Delegado(a)
Dirección Local de Educación	Ofelia González	Delegado(a)
Empresa Social del Estado de I Nivel	Sandra Montoya	Delegado(a)
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Juan Carlos Ramos	Delegado(a)
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Diego Fernando Valdés	Delegado(a)
Instituto para la Economía Social (IPES)	Juan Carlos Montaña Montaña	Delegado(a)
Junta Administradora Local (JAL)	Carlos Andrés Morales	Delegado(a)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)	Iván Perdomo	Delegado(a)
Secretaría Distrital de la Mujer	Jessica Liseth Ochoa	Delegado(a)
Secretaría Distrital de Movilidad	Luz Dary Maldonado	Delegado(a)
Secretaría Distrital del Hábitat	Ian Castillo	Delegado(a)
Subdirección Local para la Integración Social	Sara Mejía	Delegado(a)
Representante Discapacidad Auditiva	NA	Representante Local
Representante Discapacidad Cognitiva	María Cucaita	Representante Local
Representante Discapacidad Física	Rosario del Pilar Castaño	Representante Local
Representante Discapacidad Múltiple	Viviana Paola Morales	Representante Local
Representante Discapacidad Psicosocial	NA	Representante Local
Representante Discapacidad Sordoceguera	NA	Representante Local
Representante Discapacidad Visual	Guillermo Marín	Representante Local

SECRETARÍA TÉCNICA LOCAL:

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Juan Carlos Ramos Buitrago
---	----------------------------

INVITADOS:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Carmenza Mena Cuellar José Camargo Ruiz	Invitado(a)
Delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad	Adriana Garzón	Invitado(a)
Personería de Bogotá	Mariluz Chávez	Invitado(a)
Veeduría Distrital	---	Invitado(a)
Delegado Transmilenio	Wilson Molano	Invitado(a)

Agenda para su aprobación:

1. **Bienvenida y verificación del quorum.**
2. **Aprobación del orden del día y Acta anterior.**
3. **Participación de invitados al espacio.**
4. **Intervención delegada del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.**
5. **Intervención de los representantes de discapacidad.**
6. **Aprobación del Plan Operativo.**
7. **Proyecto de dispositivos de asistencia personal.**
8. **Varios.**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Bienvenida y verificación del quorum.

La STLD inicia saludando y dando la bienvenida a la sesión ordinaria del mes de abril de 2023 siendo las 2:15 pm. Presidida por delegado de Alcaldía Local y ejerciendo la secretaría técnica (STL) el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Delegada de la Alcaldía envía un saludo de bienvenida a la sesión.

Se realiza verificación de los asistentes, confirmando los siguientes delegados: Alcaldía Local; Subred de Salud; IDPAC; IDRD; IPES; S. Mujer; S. Movilidad; Integración Social; Representantes de discapacidad Cognitiva y Múltiple.

Invitados: CTDD, Personería y Transmilenio

Con excusa: DILE.

Sin excusa: SCR.D.

Se cuenta con la asistencia de 10 personas, existiendo quorum para el desarrollo de la sesión.

De acuerdo a lo acordado, se permite la conexión virtual de los representantes que no puedan estar de manera presencial, o de los invitados; todos los delegados y delegadas, deben asistir de manera presencial a las sesiones. Para hoy se conectan por medio de la plataforma MEETS, a la representante María Cucaita, Viviana Morales, profesional Mari Luz Chávez y Mauricio Vidales.

3:15 Ingreso de Pilar Castaño.

3:27 Ingreso del edil Carlos Morales.

2. Aprobación del orden del día y Acta anterior.

Dando lectura al orden del día, se aprueba por todos los asistentes, para dar continuidad a su desarrollo.

El acta de marzo fue remitida a los correos, en los tiempos acordados, en caso que surjan ajustes, los mismos deben ser enviados a la STL para su consolidación, por lo menos con tres días de antelación a la reunión siguiente del CLD, para su consolidación, según el reglamento interno. Se brinda el espacio en el caso de existir observaciones, sin presentarse ninguna. En este sentido, el acta de marzo es **aprobada** de manera unánime.

3. Participación de invitados al espacio.

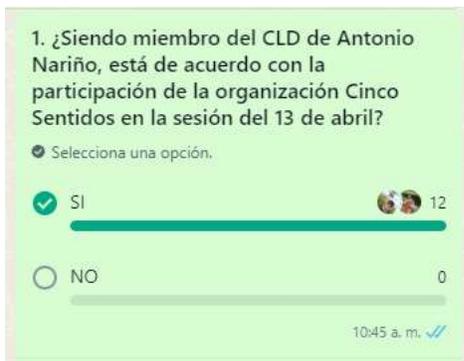
El secretario técnico (ST), en uso de Acuerdo 505 de 2012 y del reglamento interno, se reitera sobre la conformación del Consejo Local de Discapacidad es de 12 miembros institucionales (Alcaldía Local, Dirección Educación, Subred Salud, IDPAC, IDRD, IPES, JAL, S.Cultura, S.Mujer, S.Movilidad, S.Habitat, Integración Social) y en este caso 4 representantes de las discapacidades Cognitiva, Múltiple, Visual y Física. Sobre los invitados el acuerdo 505 en su artículo 16 refiere:

PARÁGRAFO 2. El Consejo Local podrá invitar a sus sesiones a entidades de cualquier orden Distrital o Nacional, organizaciones públicas y privadas o universidades que desarrollen, fomenten, ejecuten actividades en la localidad en función de la promoción o defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, con la aprobación del Consejo Local.

PARÁGRAFO 3. Para todos los efectos del presente Acuerdo la Personería y la Veeduría Distrital podrán asistir como invitados a las reuniones del CLD, con voz y no voto. Verificarán el cumplimiento de las funciones del CLD y velarán por la no discriminación sobre las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores en la sesión respectiva.

Además, se hace referencia al reglamento interno y su directriz en qué como Consejo, debemos decidir y votar con anterioridad o al inicio de la sesión, sobre la participación de invitados, con la solicitud previa, vía correo electrónico, de su objeto en el espacio. Al existir votación favorable, es permitida su asistencia, de acuerdo a lo solicitado. De esta manera, el 05 de abril, la ST realiza una consulta a los miembros con voz y voto dentro de la instancia sobre dos situaciones, como se explican a continuación:

1. La participación del señor Mauricio Vidales, líder de la Asociación Nacional Cinco Sentidos, como organización que entrego avales a las representantes cognitiva, múltiple y física en este Consejo. Compartiendo el correo de solicitud y realizando la consulta por medio del grupo de WhatsApp de CLD:



SI 12 votos ★

-  Tú
5/4/2023 a la(s) 9:36 p. m.
-  Ofelia González - Educacion Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 1:46 p. m.
-  Lizeth Ochoa - Mujer Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 9:39 a. m.
-  Diego Valdes Monitor IDRDR Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 9:19 a. m.
-  Laura Zaraza Hábitat RUU
6/4/2023 a la(s) 12:02 a. m.
-  Alejandra Delegada Alcaldía Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 6:24 p. m.
-  María Cucaita Cognitiva Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 3:25 p. m.
-  Carlos Morales - Edil Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 2:21 p. m.
-  Luz Dary Maldonado - Movilidad Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 1:56 p. m.
-  Sandra Montoya - Delegada Salud Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 11:13 a. m.

El resultado es de 12 votos a favor, 0 en contra. Quedando **aprobada** la participación del invitado. Anexo imágenes de la consulta.

2.La participación de la señora Ruth Ardila, líderesa de la comunidad. Compartiendo el correo de solicitud y realizando la consulta por medio del grupo de WhatsApp de CLD:

2. ¿Siendo miembro del CLD de Antonio Nariño, está de acuerdo con la participación de la señora Ruth Ardila en la sesión del 13 de abril?

● Selecciona una opción.

SI 10

NO 0

10:46 a. m. ✓

SI

10 votos ★



Tú
11/4/2023 a la(s) 2:21 p. m.



Ofelia González - Educacion Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 1:45 p. m.



Lizeth Ochoa - Mujer Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 9:39 a. m.



Diego Valdes Monitor IDRD Antonio Nariño
11/4/2023 a la(s) 9:19 a. m.



Laura Zaraza Hábitat RUU
6/4/2023 a la(s) 12:02 a. m.



Alejandra Delegada Alcaldía Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 6:24 p. m.



María Cucaita Cognitiva Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 3:30 p. m.



Carlos Morales - Edil Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 2:21 p. m.



Sandra Montoya - Delegada Salud Antonio Nariño
5/4/2023 a la(s) 11:13 a. m.



Sara Mejía - Integracion Puente Aranda
5/4/2023 a la(s) 11:10 a. m.

El resultado es de 10 votos a favor, 0 en contra. Quedando **aprobada** la participación de la invitada. Anexo imágenes de la consulta.

De acuerdo a lo anterior, se autoriza la asistencia de las dos personas al espacio.

Ahora se pone en el espacio, la invitación de la señora Isabel Peña, quien en este momento no esta presente. La delegada del Comité Técnico, Adriana Garzón, refiere que no esta de acuerdo que ella este en el Consejo, debido a unos comportamientos de mal manejo con la comunidad y atribuirse unas responsabilidades que no le correspondía. La señora Ruth Ardila es ex representante del Consejo hacia el periodo del 2018 y 2019, y ratifica lo mencionado anteriormente por la lideresa, y también expresa su inconformidad para que este en el Consejo.

Desde la secretaría técnica, Juan Carlos Ramos, menciona que la señora no está presente para escuchar sus opiniones, y de igual manera, y como se mencionó anteriormente, para participar en el espacio se debe hacer la solicitud vía correo electrónico y el CLD toma la decisión de su participación, y así, siempre que cualquier ciudadano, institución o entidad lo solicite.

4. Intervención delegada del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

La delegada del Comité Técnico, la representante distrital de discapacidad psicosocial la señora Adriana Garzón, entrega información sobre el Comité del 13 de abril:

Desde la Secretaría de Movilidad se explica el apoyo prestado a la ciudadanía en el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales. En ORVI, se informa y orienta de manera gratuita a las víctimas por siniestros viales y sus familiares, acerca de los procesos que pueden seguir en materia social, jurídica, psicológica y de formación tras un incidente de tránsito. En el centro se dispone de medios presenciales y virtuales para que las víctimas de siniestros viales y/o sus familiares puedan acceder al servicio.

La actividad de encuentro de mujeres ha venido ganado relevancia en el Distrito, pero señala que en el sentido de identidad y reconocimiento, desde el distrito se planifica un encuentro, dirigido solo a hombres, y considera importante generar el espacio para este género.

La proyección de un importante espacio para hacer el lanzamiento de la Política Pública de Discapacidad, para toda la Capital. Sobre esta tarea, ella no está de acuerdo, porque considera que hay temas como la vivienda y el trabajo, que nos claros en el documento. Se estima la presencia de 2.000 personas y la presencia de la Alcaldesa Claudia López, requiriendo un espacio con capacidad, estimando la posibilidad de la Plaza de toros Santamaria. La fecha tentativa es el 10 de mayo.

La entidad que tiene a cargo el seguimiento de la Política Pública de Discapacidad es Integración Social y de establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma, contemplados en la Ley 1996 de 2019 es la misma entidad.

5. Intervención de los representantes de discapacidad.

La representante Viviana Morales informa que desde el Consejo de Planeación se informa sobre el proyecto de ayudas técnicas. Para el proyecto de alistan entregas de dispositivos a 35 personas, de un listado de cerca de 100 en espera, entre ellos la mayoría son para personas con discapacidad física. Las entregas vienen con un kit alimenticio. Entre las ayudas a entregar están camas hospitalarias, sillas de baño, grúa para transporte mecánico y ayudas para personas con discapacidad visual.

Sobre el proyecto dirigido a cuidadores nos informa que ya inicio, y espera se reciban recomendaciones encaminadas a la mejora en su ejecución. Solicita la delegación del Consejo para este proyecto.

Desde el área de Planeación local se explica la suspensión del proyecto en el periodo de diciembre 2022 a enero 2023. El lunes 10 de abril se empezó el componente YOGA con la asistencia de 36 personas. El ejecutor del proyecto, actual contratista, dispone de una IPS en el barrio Olaya. Siguiendo el normal transcurrir del proyecto, cada mes, se informa al Comité, el estado y avance del proyecto. Se dispone de bandas elásticas y un pitilito o vaso para el líquido y hacer los ejercicios. Ahora se presenta inconformidad por los componentes adelantados, sin embargo, se hace lo mejor para hacer las actividades y que la comunidad este conforme en cada etapa.

La representante María Cucaita, agradece por el proyecto dirigido a las personas cuidadoras, al ser un espacio que promueve la salud física y mental de quienes asisten.

La representante Pilar Castaño, complementa lo informado por Viviana Morales, y comenta que esta pendiente la fecha de entrega de las ayudas y menciona algunos elementos a entregar, como es una barra de apoyo en casa para la movilidad de una persona.

Informa que en conversación con la señora Mercedes, quien apoya para la movilidad al representante de discapacidad visual, Guillermo Marín, comenta que el señor no vuelve al espacio porque esta solo en su hogar y no tiene quien le colabore en sus desplazamientos.

Desde la ST, se ratifica la información del señor Guillermo, al hablar por vía telefónica con la señora Mercedes, y comento la misma situación y que ella por otras actividades no puede ayudar al señor para traerlo a la Alcaldía y retornar a la casa.

Revisando las opiniones y observaciones, se hace la propuesta de delegaciones del Consejo, a los diferentes proyectos

- **Proyecto de Cuidadoras:** *Viviana Morales y María Cucaita.*
- **Proyecto de Escuelas deportivas:** *Viviana Morales y María Cucaita.*
- **Proyecto de dispositivos de asistencia personal:** *Pilar Castaño y Viviana Morales.*
- **Apoyar la Formulación de proyectos:** *Pilar Castaño*

La representante María solicita crear un enlace en una plataforma virtual (pj Meets, Teams), para asistir a estos espacios, al estar trabajando, atendiendo su negocio y no estar disponible de forma presencial.

La profesional de Planeación Local, comenta que es posible generar en enlace de conexión y se pondrá en contacto con las personas.

Por parte del Consejo Local de discapacidad, se *aprueba* la delegación de las representantes a los diferentes proyectos.

6. Aprobación del Plan Operativo.

El Plan Operativo de este año se basa en cinco (5) objetivos estratégicos, en línea con la nueva política pública de discapacidad de Bogotá. Se socializa y reciben los diferentes aportes para nutrirlo.

OBJETIVO 1: Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la autonomía y la atención integral, diversa y diferencial, de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL LOCAL 2023 LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO						
CASOS RELACIONADOS DESDE LA ROPD	LÍNEA ESTRATÉGICA	No.	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
1. Garantía de Derechos para la inclusión	Implementación de las acciones de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con Discapacidad (Decreto 2177 de 2017)	1	Desarrollar un espacio para la socialización de la ruta de empleabilidad asistida a fin de validar conceptos y validar que la información que se divulga a las personas con discapacidad sea la misma.	20 ejercicios de socialización de la ruta en los CLD.	Número de personas que participan en el espacio de socialización.	Líder PES, Alcaldía, CLD
		2	Desarrollar jornadas integrales de divulgación con la oferta existente a nivel distrital y local para dar a conocer la política de atención a las personas con discapacidad y socializar el acceso a procesos de formación, empleo y emprendimiento.	Jornadas integrales desarrolladas	Número de personas que participan en las jornadas integrales y realizan procesos de inscripción.	Coordinación Apoyo Secretaría Desarrollo Económico (jornada interlocal Puente Aranda), Alcaldía, CLD.
4. Gestión pública inclusiva	Atención integral a las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad	1	Apropiación del Clere Bogotá Discapacidad- OBD	estrategia de apropiación del OBD	Número de personas que participan en la apropiación del OBD	Líder Subred, CLD
		1	Orientación técnica en la formulación de proyectos, programas y servicios de las personas con discapacidad en las localidades	Proyectos, programas y servicios con orientaciones técnicas incorporadas	Número de proyectos financiados de acuerdo con las orientaciones dadas desde el Consejo Local de Discapacidad	Las representantes de discapacidad Cognitiva, Múltiple y Física.
1. Garantía de Derechos para la inclusión	Implementación de la Ley 1336 de 2013 - Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad	1	Articulación interinstitucional que permita la elaboración de un curso de formación sobre capacidad jurídica y participación en el marco del sistema de valoración de apoyo para los actores del Sistema Distrital de Discapacidad y ciudadanía en general.	Curso de formación construido para la ciudadanía sobre capacidad jurídica y participación en el marco del sistema de valoración de apoyo	Porcentaje de avance en la construcción del curso	De acuerdo a la directriz de nivel distrital para orientar en la localidad.
		2	Estrategia pedagógica para el posicionamiento en las localidades sobre la ley 1006 de 2013 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 531 de 2022.	Acciones en terreno para el posicionamiento de la ley 1336 de 2013 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 531 de 2022.	Número de acciones desarrolladas para el posicionamiento de la ley 1336 de 2013 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 531 de 2022.	Difusión de la norma en el consejo y otros espacios institucionales

OBJETIVO 2: Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de igualdad y equidad, con paridad.

NOMBRE DEL OBJETIVO:		2. Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familiares y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de				
EJES RELACIONADOS DE SU LÍNEA	LÍNEA ESTRATÉGICA	No	ACTIVIDADES LOCALES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
4. Gestión pública inclusiva	Implementación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá	1	Socialización de la política	Jornada de socialización de la política en las 20 localidades de Bogotá, de mayo a octubre de 2023	Jornadas de socialización de políticas	
		2	Formación a actores en el marco de la Política Pública de Discapacidad adonada	Formación a actores en temas de política pública en articulación entre ODG e IDPAC - (Formación a nivel local de actores que toman el curso representativo)	Actores entrenados por localidades y la formación de actores en temas de política pública. <i>Entrar curso fortalecimiento directores para</i>	IDPAC, Alcaldía, CLD
		3	Jornada para posicionar la Política Pública de Discapacidad a nivel local		Jornadas de posicionamiento de la política públicas por localidad. <i>Estrategia comunera (Diálogo comunero comunera- Alcaldía - Consejo Asesori)</i>	Alcaldía, S. Novidad, CLD
3. Garantía de Derechos para la inclusión	Acciones para el fortalecimiento de la participación y nuevos liderazgos	1	Participación activa de los representantes locales de discapacidad de los Consejos Locales de Discapacidad a los espacios de fortalecimiento convocados por la STDD y la comisión 5	Plan de trabajo de fortalecimiento a representantes directores y locales de manera mensual para la participación ciudadana. <i>Caja de herramientas participación a los representantes directores y locales en acciones del Sistema Distrital de Discapacidad</i>	Asistencia de los actores en el plan de trabajo de fortalecimiento y representación a niveles locales. <i>Caja de herramientas fortalecimiento y representación</i>	Alcaldía, ST, CLD
		2	Articulación de actores para la identificación, promoción y seguimiento de nuevos liderazgos de la población con discapacidad	Acciones de articulación para la identificación y formación de nuevos liderazgos del nivel local	Número de procesos de articulación realizados	CLD
		3	Participación en el proceso de elección para Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad	Entidades elegidas para ejercer las Secretarías Técnicas Distrital y Locales de Discapacidad	Procesos de elección y representación de entidades delegadas para ejercer secretarías técnicas	Referencia a la línea distrital
		4	Articulación entre el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales de Discapacidad para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Discapacidad	Informe mensual del acompañamiento de los delegados del Comité Técnico Distrital de Discapacidad a los Consejos Locales de Discapacidad	Número de acompañamientos a las personas de los CLD por parte de los delegados al STDD. Número de sesiones de asesoría técnica a STDD	ST, Alcaldía, CLD.
		5	Actualización del reglamento interno y aportes para la actualización de la reglamentación del Sistema	Actualización de la normativa. <i>Accesibilidad y validación de los Consejos Locales de Discapacidad - CLD en la actualización del acta y Tablas de retención documental en cabeza de Secretarías de Gobierno</i>	Reglamentos internos actualizados. <i>Procesos de accesibilidad y validación de tabla CLD. Comités de trabajo</i>	ST, Alcaldía, CLD.

OBJETIVO 3: Establecer medidas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes.

NOMBRE DEL OBJETIVO:		3. Establecer medidas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes.				
EJES RELACIONADOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	No	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
2. Ciudad incluyente	Diminución y eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes	1	Divulgación de las herramientas convocadas a nivel distrital, teniendo en cuenta los requisitos de acceso y accesibilidad para la población con discapacidad	Caja de herramientas dirigida a la población en general con parámetros de acceso y accesibilidad para la población con discapacidad.	Número de actividades realizadas para la divulgación de la caja de herramientas	Atento a la línea distrital

OBJETIVO 4: Promover acciones afirmativas para la garantía de derechos y estrategias de transformación de paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que fortalezcan el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, incentivando la toma de conciencia social.

NOMBRE DEL OBJETIVO:		4. Promover acciones afirmativas para la garantía de derechos y estrategias de transformación de paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que fortalezcan el reconocimiento de las personas con				
EJES RELACIONADOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	No	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
2. Ciudad incluyente	Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad	1	Apoyo a la convocatoria del Encuentro Distrital de Mujeres con discapacidad	Planeación y ejecución de la convocatoria	Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la convocatoria	S. Mujer, CLD
		2	Apoyo a la convocatoria del encuentro de personas cuidadoras de personas con discapacidad	Planeación y ejecución de la convocatoria	Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la convocatoria	S. Mujer, CLD
		3	Apoyo a la convocatoria del Foro Distrital de Discapacidad	Planeación y ejecución de la convocatoria	Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la convocatoria	Subred, CLD
		4	Apoyo a la convocatoria del encuentro de Fortalecimiento de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad	Planeación y ejecución de la convocatoria	Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la convocatoria	ST, Alcaldía, CLD
		5	Reconocimiento de liderazgos y de acciones del porpara para la población con discapacidad a nivel distrital, mediante la Caja de herramientas y reconocimiento de personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores, cuidadoras y redes colectivas sociales.	Planeación y ejecución de la convocatoria	Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la convocatoria	ST, Alcaldía, CLD
2. Ciudad incluyente	Acciones afirmativas	1	Diseño de jornadas pedagógicas en cada localidad orientadas a la transformación de paradigmas de la discapacidad, disminución de las barreras y reconocimiento de las diversidades desde una perspectiva interseccional	Jornadas pedagógicas en cada localidad para la transformación de paradigmas de la discapacidad, disminución de las barreras y reconocimiento de las diversidades desde una perspectiva interseccional	Número de jornadas pedagógicas realizadas en cada localidad. <i>Reconocimiento Alcaldía Local identificando accesibilidad y diversidad universal</i>	ST, Alcaldía, CLD.

OBJETIVO 5: Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales, bajo los principios de autonomía e independencia, en el marco de la garantía de sus derechos.

NOMBRE DEL OBJETIVO:		D. Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales, bajo los principios de autonomía e independencia			
EJES RELACIONADOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
NOMBRE DEL OBJETIVO:					
EJES RELACIONADOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLES
	Reporte de información en el marco normativo Nacional y General	Presentación de informes a nivel local en el marco de la Resolución 3311 de 2016, 233 de 2018 y de resultados ante el Consejo de Bogotá.	Entrega de informes que den cuenta del funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad según periodicidad establecida en la norma	Número de informes entregados en el marco de la resolución 3311 de 2016. Número de informes entregados en el marco de la resolución 233 de 2018. Número de informes de gestión locales que contribuyen al informe entregado al Consejo de Bogotá.	Alcaldía, ST, CLD.

Con los aportes recibidos, se aprueba por unanimidad el Plan Operativa 2023 del Consejo Local de Discapacidad de Antonio Nariño.

7. Proyecto de dispositivos de asistencia personal.

Desde la Subred de Centro Oriente la delegada Sandra Montoya informa que en el marco del cumplimiento al convenio interadministrativo N° 003 del 2022 se asistió a una reunión en donde se socializo el informe ejecutivo del proyecto hasta el mes de abril, pero para responder a los pormenores del mismo, se articulará con la la Facilitadora Local desde la Subred Centro Oriente para que asista al próximo CLD y socialice con mayor precisión los avances y resultados del convenio.

8. Varios.

-La profesional Sandra Montoya, informa que en el espacio comunitario se cuenta con un equipo interdisciplinario que acompaña a los grupos comunitarios realizando fortalecimientos en temas de importancia en salud, se queda al tanto del interés de los participantes.

-La ST, informa sobre la citación al Consejo por parte de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en diciembre por parte de la Alcaldía Local. También, se propone una reunión con la Alcaldía Local y la secretaria técnica, para revisar el estado del Drive de la instancia.

-La representante Viviana Morales pregunta que ha pasado con la solicitud de la reunión con la Alcaldesa Local y los representantes de discapacidad de este espacio. Solicita un certificado como representante de discapacidad, ya que lo solicitan en otros trámites donde lo requieren.

La ST informa que dará tramite al requerimiento de la constancia, revisando la información para validar su estado de representante, y con los datos, la remite a la delegada de la Alcaldía Local, quién preside el espacio, para tramitar el documento.

-Para la elección de los Consejos de Cultura y Drafé, se pregunta por cuales representantes están interesadas en hacer parte de estos espacios, recibiendo las siguientes propuestas:

***Consejo Local de Cultura: Viviana Morales.**

***Drafé (Consejo Local de Deporte): Pilar Castaño.**

El CLD, *aprueba* sus postulaciones y sus aportes en otros espacios de la localidad.

-Para finalizar el señor David Cristancho, miembro del Consejo Local de Participación, reporta agresión por parte de la representante Adriana Garzón hacia la señora Isabel Peña, razón por la cual, esta sufriendo problemas de salud, al sentir que es difamada.

La profesional Mary Luz Chaves, hace un llamado al respeto por el uso de la palabra, y de ser necesario, se lleven estas quejas a los entes respectivos, para tomar las medidas que a bien se tengan.

La ST agradece la participación en la reunión, y da cierre al espacio.

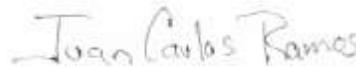
Cierre de sesión 5:30 pm.

ACTA N° 3
CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Acta y listados	STLD	28/03/23
//		
//		
//		
//		

CONVOCATORIA. 11/05/2023. Sesión presencial. Pendiente su confirmación de acuerdo a las dinámicas del Consejo.



LAURA ALEJANDRA AGUILAR
Presidente

JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO
Secretario(a) Técnico(a) Local de Discapacidad.

Anexo:

1. Acta y Listado de asistencia.
2. POAL 2023.

NOTA: Esta acta y el listado adjunto, son el soporte de asistencia a la sesión ordinaria correspondiente a esta reunión.

Proyectó: JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

FECHA: 13/04/2023

LUGAR: Alcaldía Local

OBJETO DE LA REUNIÓN:

SESIÓN ORDINARIA ABRIL DEL CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE ANTONIO NARIÑO

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
										Alcalde local o su delegado o delegada			
										Dirección Local de Educación			
										Empresa Social del Estado de I Nivel			
										Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) Y STLD			
										Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)			
										Instituto para la Economía Social (IPES)			
										Junta Administradora Local (JAL)			
										Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)			
										Secretaría Distrital de la Mujer			
										Secretaría Distrital de Movilidad			

